

REGISTRO DE CANDIDATOS, CAMPAÑAS ELECTORALES, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, REGISTRO DE REPRESENTANTES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Los actos preparatorios para las elecciones en México incluyen varios procesos clave que desempeñan una función específica para garantizar la transparencia, equidad y organización del proceso electoral. Entre estos procesos tenemos los siguientes:

Registro de candidatos

El registro de candidatos es el proceso mediante el cual los aspirantes a cargos de elección popular, ya sean postulados por los partidos políticos o como candidatos independientes, formalizan su intención de participar en una elección. El Instituto Nacional Electoral se encarga de llevar a cabo este registro de candidatos, asegurándose que los mismos cumplan con todos los requisitos legales necesarios para participar en la contienda.

Este proceso permite que se validen las candidaturas de los partidos políticos y de los candidatos independientes, garantizando que todos los candidatos cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, estableciendo las condiciones de equidad y legalidad necesarias para el proceso electoral.

Este proceso se encuentra regulado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, específicamente en el Capítulo III a partir del artículo 232 al 241.

Campañas electorales

Las campañas electorales son el periodo y conjunto de actividades en las que los candidatos y partidos políticos presentan sus propuestas y programas de gobierno a la ciudadanía con el objetivo de ganar su apoyo y voto en una elección.

El INE supervisa el financiamiento y la duración de estas campañas para asegurar que se desarrollen en igualdad de condiciones, sin extender o sobrepasar los tiempos y recursos permitidos.

Además, desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la Jornada Electoral está prohibida la difusión de propaganda gubernamental.

Integración y ubicación de las mesas directivas de casilla

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por los ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales. Las mesas directivas se integran cada una por un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales.

La integración y ubicación de las mesas directivas de casilla son aspectos fundamentales en la organización de las elecciones en México, ya que estos órganos temporales son responsables de recibir, contar y registrar los votos emitidos por los ciudadanos el día de la elección.

La ubicación de las mesas directivas de casilla se publica y difunde en los lugares más concurridos de cada distrito electoral, así como en los estrados, en las redes sociales y en algunos casos a través de encartes.

Registro de representantes:

Los partidos políticos y candidatos independientes tienen el derecho de designar representantes en cada casilla. Estos representantes supervisan el proceso de votación y el conteo de los votos, lo que contribuye a la transparencia y garantiza que los intereses de cada grupo estén representados.

Por ello, el registro de representantes de partidos y candidatos es el procedimiento mediante el cual los partidos políticos y los candidatos independientes acreditan a sus representantes ante las Mesas Directivas y de Casilla. Este procedimiento es supervisado por el Instituto Nacional Electoral, quien asegura que los intereses de todos los participantes estén representados y supervisados el día de la elección.

Se dispone de un registro electrónico que otorga tanto a los partidos políticos como a las candidaturas independientes facilidades y mecanismos para la captura de sus solicitudes, aunado al hecho de que se encuentra garantizado el principio de certeza, pues el sistema cuenta con bitácora de movimientos, además de las consultas que se pueden realizar desde el mismo.

Documentación y material electoral:

Los materiales electorales son los instrumentos que permiten a las y los ciudadanos emitir su voto en condiciones de secrecía, igualdad y libertad. Entre estos instrumentos y material tenemos:

- ...1.1 Cancel electoral,
- ...1.2 Urnas,
- ...1.3 Caja paquete electoral,
- ...1.4 Marcadora de credenciales,
- ...1.5 Mampara especial,
- ...1.6 Líquido indeleble,
- ...1.7 Marcadores de boletas, y
- ...1.8 Base porta urnas.

Estos materiales y documentos aseguran que el proceso electoral sea transparente, seguro y confiable, pues ayudan a garantizar la integridad del voto, evitar el fraude electoral y que los resultados reflejen fielmente la voluntad de la ciudadanía.

Además de proporcionar estos recursos, el INE cumple con su responsabilidad de facilitar el derecho al voto y promover la participación democrática en un entorno justo y organizado.

Referencias:

- Instituto Nacional Electoral. (2018). ¿Qué son las campañas? Central Electoral. Obtenido de: <https://centraelectoral.ine.mx/2018/04/02/que-son-las-campanas/>*
- Instituto Nacional Electoral. (2018). ¿Qué son los materiales electorales? Central Electoral. Obtenido de: <https://centraelectoral.ine.mx/2018/05/08/que-son-los-materiales-electorales/>*
- Instituto Nacional Electoral. (2023). Se avala Modelo del Sistema para el registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Central Electoral. Obtenido de: <https://centraelectoral.ine.mx/2023/10/06/se-avala-modelo-del-sistema-para-el-registro-de-representaciones-de-partidos-politicos-y-candidaturas-independientes-para-el-proceso-electoral-concurrente-2023-2024/#:~:text=Se%20dispone%20de%20un%20registro%20electr%C3%B3nico%20que%20otorga,consultas%20que%20se%20pueden%20realizar%20desde%20el%20mismo.>*
- Instituto Nacional Electoral. (2024). Ubicación e integración de las mesas directivas de casilla elección extraordinaria 2024. INE. Obtenido de: <https://ine.mx/ubicacion-e-integracion-de-las-mesas-directivas-de-casilla-eleccion-extraordinaria-2024/#:~:text=Las%20mesas%20directivas%20de%20casilla%20son%20los%20%C3%B3rganos,un%20Secretario%20Fa%2C%20dos%20Escrutadores%20y%20tres%20Suplentes%20Generales.>*
- Ubicación de Sedes de Mesas Directivas de Casilla. (s.f.). obtenido de: <https://www.ieec.org.mx/Documentacion/memorias/2003/ubicacionmdc.htm>*